



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
ESCUELA NORMAL SUPERIOR N° 6 "Vicente López y Planes"
Güemes 3859 (1425) C.A.B.A.

Querida Comunidad Educativa de la ENS N° 6:

Me dirijo a Ustedes para informarles que, en virtud de lo dispuesto por el Ministerio de Educación de la CABA, por medio de la Resolución 2025-1588 GCABA –MEDGC / Referencia: EX-2025-52341233- -GCABA-SSGDA y en cumplimiento con lo establecido en el nuevo Reglamento Orgánico Marco, firmado el día 3 de diciembre de 2025, establece en el Art.25 lo siguiente:

“Las autoridades que se encuentren en ejercicio al momento de la entrada en vigencia del presente Reglamento, continuarán el ejercicio de su mandato conforme las pautas establecidas en la normativa vigente al momento de su designación. En caso de que finalice su mandato antes de las próximas elecciones del mes de octubre y designación en el mes de marzo, conforme lo establecido en el presente Reglamento Orgánico Marco, se podrá extender su mandato, siempre que se encuentren en situación activa, de forma excepcional, hasta la toma de posesión producto de las elecciones del mes de octubre que corresponda”

En función de lo expresado anteriormente les comunico que continuaré en mi cargo de rectora hasta que me acoja al beneficio jubilatorio o hasta octubre de 2026, momento en el cual se llevarán a cabo las nuevas elecciones.

Esta extensión de los mandatos obedece a la normativa establecida por el mencionado reglamento y garantiza la continuidad de las labores académicas y administrativas de nuestra institución en un período de transición.

Les agradezco el apoyo continuo y reafirmo mi compromiso con la misión y gestión de nuestra escuela, asegurando la estabilidad y el trabajo conjunto en beneficio de la educación y el desarrollo institucional, estoy convencida que este período de transición nos permitirá seguir fortaleciendo nuestra escuela y la educación pública.

Las y los despido con un cálido y cordial saludo

Mg. María José Sgalia
Rectora ENS N° 6
“Vicente López y Planes”